



## **Iniciativa de la Ley de Ingresos 2018**

---

### **ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL Y ESTATAL.**

Una de las estrategias plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo es: Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo, a través de acciones encaminadas a mejorar y ampliar los procesos educativos y de gestión, en este contexto, para el año 2018, el Gobierno del Estado de Hidalgo apoyará al sector educativo en los distintos proyectos y acciones planteados en el Anteproyecto de Presupuesto de ingresos y egresos, con el firme compromiso de que la Universidad aplicará los recursos eficientemente, garantizando la transparencia y rendición de cuentas.

### **CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS.**

Para el presente año se estima un incremento al presupuesto de Ingresos Propios del 7.92% en relación con ejercicio 2017, esperando atender una matrícula mínima de 4400 alumnos en septiembre 2018.

Este presupuesto está elaborado atendiendo cada una de las funciones constituidas en la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji que permitirán cumplir con el objeto que se establece en el Artículo 4 de la misma ley. La oferta educativa actual de la Universidad, ofrece además del Técnico Superior Universitario, la continuidad de estudios en el nivel 5A y cuatro programas educativos de Licencia Profesional.

La Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji lleva a cabo el proceso de planeación de manera integral y participativa, sustentada en el artículo 26 de la Constitución Política y en la Ley de Planeación. Para ello se formuló el Programa Institucional de Desarrollo (PIDE), alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con la Estrategia 3.2.3 Objetivo 3.2 que es Incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80% en media superior y 40% en superior; y la alineación al Plan Estatal de Desarrollo desarrollándose la Matriz de Indicadores de Resultados para 2018:

**Iniciativa de la Ley de Ingresos 2018**

Componente	ALINEACIÓN CON EL PED			
	Objetivo general	Estrategias	objetivo de desarrollo sostenible	Meta de Desarrollo
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA - TEPEJI. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD BRINDADOS	02 Incrementar la cobertura del sector educativo en el Estado de Hidalgo	02 Aumentar la matrícula de media superior y superior	04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	07 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible en particular
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA - TEPEJI. BECAS OTORGADAS	04 Ofrecer educación incluyente, equitativa en todos los niveles y modalidades	03 Abatir la deserción escolar en el sector educativo del estado de Hidalgo	04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	03 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA -TEPEJI. MATERIAL DIDÁCTICO ENTREGADO	02 Incrementar la cobertura del sector educativo en el Estado de Hidalgo	02 Aumentar la matrícula de media superior y superior	04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	07 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible en particular
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA -TEPEJI. SERVICIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN PROPORCIONADO	02 Incrementar la cobertura del sector educativo en el Estado de Hidalgo	02 Aumentar la matrícula de media superior y superior	04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	07 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible en particular



**Iniciativa de la Ley de Ingresos 2018**

Componente	ALINEACIÓN CON EL PED			
	Objetivo general	Estrategias	objetivo de desarrollo sostenible	Meta de Desarrollo
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA -TEPEJI. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA	02 Incrementar la cobertura del sector educativo en el Estado de Hidalgo	02 Aumentar la matrícula de media superior y superior	04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	07 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible en particular
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA - TEPEJI. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN ESTABLECIDA	02 Incrementar la cobertura del sector educativo en el Estado de Hidalgo	02 Aumentar la matrícula de media superior y superior	04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	07 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible en particular
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA - TEPEJI. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADA	03 Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo	02 Fortalecer el equipamiento de laboratorios, centros de información y talleres	04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	07 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible en particular



## **Iniciativa de la Ley de Ingresos 2018**

---

### **DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO DEL ORGANISMO.**

La Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios, sin fines de lucro cuyo objetivo es la realización de actividades en el área estratégica de Educación superior, enmarcadas el Plan Estatal de Desarrollo, y del Programa Institucional de Desarrollo.

Con el propósito de proveer elementos que faciliten la comprensión del Presupuesto Anual del 2018 además de lo establecido en el Manual de Formulación Presupuestal que para tal efecto emita la Secretaría de Finanzas para el ejercicio correspondiente, se mencionan a continuación, los criterios generales que habrán de considerarse para su elaboración:

Como estrategias de captación de recursos para el presente año, en el Acuerdo Tarifario se consideran los siguientes aspectos:

Las tarifas están expresadas en pesos. Dichas tarifas se establecen tomando en consideración factores de desarrollo socio-económico del Estado, tipo de usuarios por servicio, incremento en el costo de los servicios y materiales.

La determinación del monto de las tarifas procura el menor impacto en la economía de la sociedad; esto, para dar un mayor sentido de cumplimiento y compromiso ya que el objeto del Organismo no es de carácter lucrativo, sino de interés social.

Para el ejercicio 2018, se generarán ingresos propios en los siguientes proyectos:

*Material didáctico:* De la aportación que realizan los alumnos al egresar para acervo bibliográfico (incluida en la cuota de titulación), la cuota para biblioteca digital integrada a la inscripción y reinscripción, así como la cuota por devolución extemporánea de libros.

*Evaluación al Desempeño Escolar:* En este proyecto se obtienen recursos por concepto de exámenes, inscripción, reinscripción, titulación, y la expedición de documentos oficiales.

*Atención compensatoria:* El ingreso que se genera es por el cobro del seguro de vida de alumnos.

*Extensión:* Ingresos por los servicios de Educación Continua que se ofrecen a la comunidad en general.

*Investigación:* Por los servicios tecnológicos y certificación de competencias a través del Centro Incubador y la Entidad Certificadora del CONOCER.



### **Iniciativa de la Ley de Ingresos 2018**

---

*Gestión y desarrollo del servicio educativo:* Por el uso de estancias educativas, canchas, casilleros, la venta de bases de licitación y la concesión de servicio de cafetería y fotocopiado.

El monto de los recursos previstos, que corresponde a los ingresos propios de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji es por un monto de \$25,655,993.00.

Cabe mencionar que para el ejercicio 2018 la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji como Organismo Descentralizado de la Administración Pública, en congruencia con la política del Gobierno del Estado de Hidalgo y, con fundamento en los lineamientos emitidos por la Comisión Interna de seguimiento y cumplimiento de las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público, optimiza los recursos financieros, humanos y materiales, estableciendo medidas de control interno como son: el seguimiento puntual a los proyectos planteados, la aplicación del sistema de control de ingresos, el seguimiento estricto del control presupuestal, implementación de bitácoras para control de los gastos que así lo requieren, y principalmente la adecuada designación de funciones y actividades de los recursos humanos; así como de la correcta aplicación de los recursos materiales y servicios generales y la utilización de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta el organismo a fin de asegurar una rendición de cuentas honesta y transparente, apegada a la normatividad establecida.

**Iniciativa de la Ley de Ingresos 2018**

**INGRESOS**

Por lo que respecta al Estimado de Ingresos, para el año 2018, se considera un importe de \$135,152,061.00, integrado por:

**INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Concepto	Año anterior (estimado al cierre) (pesos)	Año actual Proyectado 2018 (pesos)	Variación		Comentarios a la variación
			(pesos)	(%)	
Ingresos Propios	23,771,631	25,655,993	1,884,362	7.9	Para el ejercicio 2018 se estima una captación de ingresos propios superior al 2017 en un 7.9%, para 2018 se espera una matrícula mínima de 4,400 alumnos.
Subsidio Estatal	53,300,717	54,748,034	1,447,317	2.7	Se mantiene un presupuesto similar al ejercicio 2018, sólo se incluye un incremento al capítulo 1000, por lo que se reforzaran las medidas de racionalidad y austeridad.
Subsidio Federal	53,300,717	54,748,034	1,447,317	2.7	
<b>TOTAL</b>	<b>\$130,373,065</b>	<b>\$135,152,061</b>	<b>\$4,778,996</b>	<b>3.7</b>	

**INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO (SEGÚN ACUERDO TARIFARIO)**

Descripción de ingresos	Año anterior (captado) (pesos)	Año actual (estimado) (pesos)	Variación		Comentarios a la variación
			(pesos)	(%)	
Derechos	23,342,713	25,161,582	1,818,869	7.8	Se espera la captación de mayores ingresos por las cuotas que pagan los alumnos derivados de la matrícula esperada de 4,400 alumnos para 2018, así como de los servicios de Educación Continua que se ofrecerán.
Productos	407330.2	461,015	53,685	13.2	
Aprovechamientos	21,588	33,396	11,808	54.7	
<b>TOTAL</b>	<b>23,771,631</b>	<b>25,655,993</b>	<b>1,884,362</b>	<b>7.9</b>	